IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS

DE SAN MARTÍN DEL REY AURELIO

ANUNCIO. Aprobación inicial de modificación de las normas subsidiarias de planeamiento para edificio en la calle Leopoldo Alas Clarín, número 4.

Anuncio

Por acuerdo del Pleno municipal celebrado el 26 de febrero de 2026, se aprobó inicialmente el documento de Modificación de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de San Martín del Rey Aurelio para el edificio sito en c/ Leopoldo Alas Clarín, n.º 4, de El Entrego, propiedad de Promociones Somonte Vega XXI, S. L., con referencia catastral 6263610TN8966S0001UA, redactado por D. Alejandro Alcazar y D. Pablo Alcazar Coto.

Conforme al artículo 86.2 del Decreto Legislativo 1/2004 de 22 de abril, TR de las disposiciones legales vigentes en materia de Ordenación del Territorio y Urbanismo, y artículo 21.2 de la Ley 21/2013 de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, se somete a información pública dicha modificación por plazo de 45 días hábiles a contar desde la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial del Principado de Asturias*.

Durante dicho período se podrán formular las alegaciones que se estimen pertinentes, tanto respecto de la documentación urbanístico como ambiental, encontrándose dicha documentación de manifiesto en la oficina técnica municipal en horario de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas, y en www.smra.org/documentos-en-información-pública

El acuerdo de aprobación inicial determina la suspensión de licencias urbanísticas de parcelación, edificación y demolición para el edificio objeto de la modificación, salvo para aquellos proyectos que sean compatibles con la ordenación urbanista vigente y la propuesta de modificación que se tramita.

La suspensión de licencias tendrá una duración máxima de 2 años desde la aprobación inicial, y concluirá en todo caso, una vez se produzca la publicación oficial del acuerdo de aprobación definitiva.

En San Martín del Rey Aurelio, a 20 de marzo de 2026.—El Alcalde.—Cód. 2026-02546.

Cód. 2026-02546